

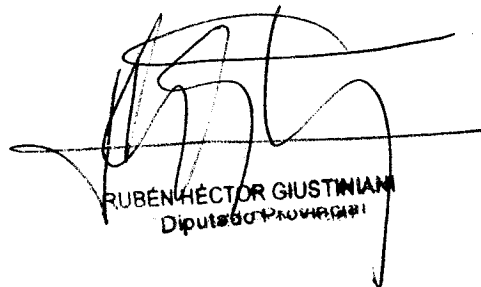


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---------------------|-------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 04 OCT 2019 | |
| Recibida | 830 |
| Exp. N.º | 36985 |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de crear un espacio de cuidado infantil a cargo de personal idóneo en las Escuelas de Enseñanza Media para Adultos de la provincia destinada a los/as hijos/as de los/as alumnos/as que estén cursando en esta modalidad.



RUBÉN HÉCTOR GIUSTINIANI
Diputado Provincial



SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto fue propuesto por alumnos/as de 4º y 5º año de la Escuela de Educación Técnica Particular Incorporada N.º 2061 "Nazaret", de la Ciudad de Rosario, en el marco del Programa "Diputados por un día", instancia desarrollada el martes 24 de septiembre del corriente año.

Las/os alumnas/os exponen la situación problemática de la siguiente manera: "la escuela 2061 Nazaret, de la ciudad de Rosario, actualmente más de la mitad de los alumnos de la EEMPA tienen entre 18 y 21 años, son mujeres y un considerable número de ellas tienen hijos al momento de ingresar a la escuela para adultos. Esta situación dificulta el cursado de clases, principalmente en las mujeres, debido a su rol doméstico y la necesidad de cuidar a sus hijos".

La iniciativa busca ofrecer una solución para las/os alumnas/os que no cuentan con la posibilidad de delegar en el cuidado de sus hijas/os a terceras/os al momento de tener que concurrir al



establecimiento escolar. Que la escuela cuente con un espacio de cuidado de niñas/os se evitaría uno de los factores de la deserción escolar.

En este sentido argumentan: "muchas de las jóvenes que cursan las EEMPAS son las que han tenido que abandonar sus estudios por embarazo durante la adolescencia. Muchas de estas jóvenes se ven sometidas a una doble exclusión: la primera cuando abandonaron sus estudios secundarios y la segunda frente a la imposibilidad de continuar su educación en la EEMPA por no tener con quien dejar a sus hijos. Para estas jóvenes estudiantes, la posibilidad de una guardería es fundamental porque necesitan tener asegurado el cuidado de sus hijos para continuar con estudios que les facilitarán, entre otras cosas, acceder a un trabajo de mejor calidad y poseer una formación integral, académica y social que redunde en una mejor calidad de vida."

Unicef recomienda a los Estados la creación de salas de cuidado de niñas/os en las escuelas secundarias como estrategia para asegurar que las/os adolescentes -que son madres/padres o están al cuidado de hermanos menores- puedan completar sus estudios.

"El convertirse en padres y madres o quedar al cuidado de sus hermanos menores es una de las causas por las que 1 de cada 2 adolescentes no logra completar el secundario en Argentina. Para que más chicos y chicas puedan terminar sus estudios, UNICEF apoya a los gobiernos provinciales en la apertura de Salas Maternales en escuelas secundarias."¹

Según los datos relevados por esta institución, en el 2017 se encontraban en funcionamiento 82 salas de cuidado de niñas/os en la Provincia de Buenos Aires, 60 con el apoyo de Unicef. También proyectaban replicar la iniciativa en otras provincias del país.

Estas salas funcionan en las secundarias o en jardines de infantes próximos a la escuela, reciben a las/os hijas/os y hermanas/os menores de las/os estudiantes, de entre 45 días y dos años. Mientras las/os alumnas/os están en clases, las/os niñas/os permanecen en un

1 <https://www.unicef.org/argentina/que-hace-unicef/educaci%C3%B3n/salas-maternales-en-escuelas-secundarias>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

espacio de cuidado y desarrollo saludable, con una propuesta pedagógica diseñada para ellas/os. Además, la cercanía de la sala de las aulas permite visitar amantar a sus hijas/os en los recreos, visitarlas/os a ellas/os o a sus hermanas/os.

La inserción educativa de las/ niños/as desde la primera infancia es una gran oportunidad para el desarrollo cognitivo, físico, social y emocional, en un ambiente propicio para estimular el aprendizaje temprano.

También se genera un vínculo más próximo entre las/os docentes de las salas de cuidado de niñas/os y las/os jóvenes padres, madres o hermanas/os mayores, propiciando la generación de diálogos y espacios de reflexión y debate sobre temas relacionados a la primera infancia, educación y sexualidad, para llevar adelante el rol de cuidadores y compatibilizarlo con el estudio.

Como antecedente, en la EEMPA 2061 "Nazaret" de la ciudad de Rosario, se llevó adelante durante los años 2013 y 2014 una experiencia de ex alumnos voluntarios que sostuvieron una guardería en una de las aulas de la escuela, pero debió cerrarse por realizarse ad honorem y por lo tanto, no se pudo garantizar la continuidad y el sostenimiento de la oferta.

Con la intención de fortalecer los mecanismos de permanencia escolar que garanticen la obligatoriedad de la educación secundaria tal como fue establecida en la ley 26.206 de Educación Nacional, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.



RUBÉN NÉCTOR GIUSTOLIANI
Diputado Provincial



SILVIA AUGSBURGER
Diputada Provincial